

SOBRE LAS FARMACODEPENDENCIAS

La XVII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que entre las principales causas de morbimortalidad en la Subregión se encuentran los trastornos mentales, psicosociales y de comportamiento y en especial, el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.

Que el problema de las sustancias psicoactivas afecta a la Subregión Andina de una forma particular, dadas las condiciones socioeconómicas del área, afectando seriamente a la población que se encuentra en formación y en edad productiva.

Que los instrumentos, estrategias y métodos de comprobada eficacia para abordar de una manera adecuada la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de esta problemática, deben ser aplicadas bajo el liderazgo de los Ministerios de Salud que tienen un alto grado de responsabilidad en tomar las decisiones pertinentes.

Que para el desarrollo de la atención en fármaco dependencia es necesario contar con la información adecuada que permita la adopción de medidas efectivas y oportunas.

RESUELVE

1. Recomendar a los gobiernos de los Países Miembros otorgar prioridad, apoyo y recursos para la realización de programas de Vigilancia Epidemiológica en Fármaco dependencia, que faciliten la toma de decisiones en la provisión de servicios, adecuados a la magnitud del problema, que contribuya en el diseño y establecimiento de medidas de promoción y prevención de la salud en esta área, que como problema de Salud Pública debe estar bajo el liderazgo de los Ministerios de Salud.